

“Año de la innovación y competitividad”

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)
ACTO DE INICIO DE EXPEDIENTE
Acta No. 11**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA PARA EVALUAR
EL GRADO DE DISCAPACIDAD PERMANENTE EN LAS COMISIONES MÉDICAS
NACIONAL Y REGIONALES DEL CNSS**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 a.m., del viernes 22 de noviembre 2019, previa convocatoria, se reunió en Sesión Ordinaria el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), presidida por Lic. Rossanna Dalmasi, Directora Administrativa y Suplente del Presidente, y la asistencia de: Juan Carlos Tejada – Director Financiero, Anneline Escoto – Directora Jurídica, Alexandra Morillo – Directora de Planificación y Desarrollo, José Miguel Fernández – Encargado Oficina de Acceso a la Información, Miembros; y Elizabeth Reyes, Técnico en Compras, en calidad de Secretario.

GENERALES DEL PROCESO:

Modalidad : **Proceso de Excepción**
Tipo de Contratación : **Servicios**
Fecha de inicio : **3 de diciembre 2019**

VISTOS

- A) La solicitud realizada por la Dirección Médica de las Comisiones Médicas Nacional y Regionales de fecha 30 de agosto del 2019.
- B) El informe pericial emitido por la Dirección Médica de las Comisiones Médicas Nacional y Regionales de fecha 20 de agosto del 2019.
- C) La Ley 87-01 de Seguridad Social, Art. 49, que establece que las contrataciones de estos médicos no podrán ser dependientes del CNSS y serán contratados por el CNSS mediante honorarios.
- D) La Resolución Motivadora emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la modalidad de excepción.
- E) La Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación, así como su modificación a través de la Ley 449-06.
 - a) Art. 6 Párrafo 1 Numeral 3. “Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica”.

“Año de la innovación y competitividad”

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)
ACTO DE INICIO DE EXPEDIENTE
Acta No. 11**

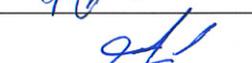
- b) Art. 34.- “El Sistema de Contratación de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, se organizará en función de los criterios de centralización de las políticas y de las normas y *de descentralización de la gestión operativa*, teniendo como fin general el de procurar la excelencia y transparencia en las contrataciones del Estado y el cumplimiento de los principios de la Ley.”
- c) Art. 116 del Reglamento. “La entidad contratante *podrá elegir la forma de la garantía y establecerlo en el pliego de condiciones específicas/especificaciones técnicas o términos de referencia*”

El Comité de Compras y Contrataciones del CNSS, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, decide:

- Realizar dos procesos de excepción: uno para los Comisionados Médicos actualmente contratados y otro para la contratación de los médicos para cubrir las plazas vacantes, así mismo se instruye a la División de Compras y Contrataciones del CNSS a través de la Dirección Administrativa, para que inicie ambos procesos.
- Manifiestar su conformidad con los términos de referencia presentados.
- Designar como peritos del proceso a Edward del Villar-Subgerente General, Juana González-Directora de Salud y Riesgos Laborales y Xiomara Caminero, Directora de Recursos Humanos.

Sin más elementos que discutir, siendo las 12:00 p. m. de la fecha indicada, se da por cerrada la sesión.

Por el Comité de Compras y Contrataciones

Rossanna Dalmasi-Suplente del Presidente	
Alexandra Morillo – Miembro	
Anneline Escoto - Miembro	
Juan Carlos Tejada – Miembro	
José Miguel Fernández-Miembro	